



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 03 TRES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
OBRA PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA
DE LA TIERRA. (PRODOC)**

1. BIENVENIDA

Buenas tardes a todos, gracias por asistir quiero darles la bienvenida a los miembros de la comisión, al invitado especial, al regidor de la Comisión de Hacienda Lic. Jorge Juárez y en representación de la Hacienda Municipal el Lic. José Guijarro.

El de la voz, en cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades que me confieren los artículos 47 fracciones I y II y 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande como Presidente de la comisión edilicia permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la tenencia de la Tierra, les convoque por medio de los oficios números 129/2022 y 131/2022 a cada uno de los integrantes de esta comisión y al Coordinador General de Gestión de la Ciudad el Arquitecto Víctor Manuel Monroy Rivera, respectivamente, para que asistieran el día de hoy a este lugar, con la finalidad de analizar y dictaminar la iniciativa que nos fue turnada el pasado 28 de enero de este año en la sesión Ordinaria número 5 del Ayuntamiento.

2. ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

Para poder dar inicio procederé a tomar lista de asistencia para declarar el quórum legal:

Integrante	Cargo	Presente
Síndico Magali Casillas Contreras	Vocal	✓
Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez	Vocal	✓
Regidor Francisco Ignacio Carrillo Gómez	Presidente	✓

Toda vez que estamos presentes todos los integrantes que conformamos esta Comisión, tengo a bien declarar Quórum legal y siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos doy inicio a esta tercera sesión ordinaria.

3. APRUEBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

A continuación procederé a dar lectura al Orden del día para someterlo a su consideración.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum que ya se desahogó.
2. Aprobación del orden del día.
3. Estudio y en dictaminación a efecto de elevar al Pleno el “PROGRAMA DE OBRAS POR COOPERACIÓN” Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN.
4. Asuntos varios.
5. Clausura.



Sentido del voto para la aprobación del orden del día:

Integrante	Cargo	A favor	En contra
Síndico Magali Casillas Contreras	Vocal	✓	
Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez	Vocal	✓	
Francisco Ignacio Carrillo Gómez	Presidente	✓	

Aprobado por unanimidad.

Dentro del punto número cuatro de Asuntos varios quiero preguntarles si hay alguno que quieran tratar en esta sesión me lo hagan saber; a lo que los presentes responden de forma negativa.

No habiendo ningún asunto vario continuamos con el punto número tres del **Estudio y dictaminación a efecto de elevar al pleno el “programa de obras por cooperación” y sus reglas de operación.**

Para continuar con este punto les hicieron llegar las reglas de operación con algunas modificaciones en el sentido de tener un mejor entendimiento de su aplicación para lo cual si gustan darle lectura y si existe alguna duda aclararla en esta sesión, para ello también nos acompaña el Arquitecto Monroy como gestor de la Ciudad que es quien nos puede dar un panorama amplio de las Reglas de Operación.

–En este momento siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos se integra la regidora de la comisión de Limpia Áreas Verdes y Ecología, Regidora Sara Moreno Ramírez.

Arquitecto nos gustaría que nos diera un panorama de las reglas de operación para poder entender su aplicación.

El Arquitecto Monroy procede a dar una explicación minuciosa del Programa y de sus Reglas de Operación y al final respondió las dudas de los integrantes y los invitados presentes comenzando con el Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra quien hizo referencia al artículo referente a los apoyos sociales planteando su duda respecto a

1. ¿Quién va a determinar el apoyo que se le brinde a cada persona?

De lo que se resolvió que quien decidirá será el comité vecinal de obra pública mediante votación en la sesión que se lleve a cabo para tal efecto.

A continuación toma el uso de la voz la regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez quien manifestó múltiples dudas que le han llegado de la ciudadanía respecto a



2. ¿Cuántos comités vecinales tenemos legalmente registrados en el municipio? y ¿cómo se van a integrar? --De lo que se concluyó que lo correcto es “comités vecinales de obra pública” y su existencia será de acuerdo a la viabilidad de la obra, (si hay obra, entonces hay comité) y su integración dependerá de la organización vecinal debiendo haber un comité vecinal de obra pública por cada calle que se vaya a pavimentar.
3. Respecto a los subprogramas del PRODOC ¿Tenemos una lista de zonas de atención prioritaria? Y ¿las colonias irregulares no entrarían en este programa? De lo que se concluyó lo siguiente:
- Que las zonas de atención prioritarias se atienden por medio de los programas como FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social).
 - Que las colonias o calles irregulares si entran en este programa.
 - Que el requisito indispensable es que tengan cuenta catastral.
 - Si una zona calificada como de atención prioritaria cumpliera con los requisitos de factibilidad y los vecinos están dispuestos, procedería aplicar el subprograma de zonas de atención prioritaria.
4. ¿Por qué no mejorar el porcentaje de aportación del municipio? a lo que se resolvió lo siguiente:
- Que de acuerdo al presupuesto de egresos que se tiene contemplado para PRODOC, de momento solo se manejará el porcentaje 50-50 porque para otros escenarios donde se requiera un apoyo mayor se recurriría al fondo del FAIS y PRODOC esta creado para atender zonas que no entran en el programa de FAIS,
 - Que si se destina un porcentaje mayor, consecuentemente se realizarían menos obras.

La Regidora Tania continúa aportando las dudas de la Ciudadanía ahora respecto al tema de la durabilidad del pavimento; argumenta que quizás si salga más costoso un empedrado pero va a tener mayor durabilidad, dato que fue corregido por el Arquitecto Monroy, experto en este tema, quien informó a la regidora que:

- Actualmente la pavimentación que técnica y científicamente tiene mayor durabilidad es el Pavimento Hídrico (alrededor de 50 años)
- Los empedrados en calles elevadas o pegadas a un cerro, en temporal de lluvias no sirven porque prácticamente las piedras ruedan como canicas tales es el caso de las obras de “a toda máquina” específicamente en la calle Jalisco que al día de hoy debemos repavimentar y que además salió carísima.
- Este programa va encaminado únicamente a pavimentar con concreto hidráulico y el empedrado además de representar un costo mayor por la arena que requiere y que además no contamos.



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

El Lic. José Guijarro fortaleció la explicación aportando la diferencia entre pavimentar y revestir una calle y que PRODOC está ofreciendo pavimentar con concreto hidráulico que garantiza una mayor durabilidad.

El Presidente de la comisión agrego que el programa va iniciando y que irá cambiando en beneficio de la sociedad quienes deben sentirse con la seguridad de que serán obras de calidad para un beneficio a futuro porque con la pavimentación se aumenta también el valor de sus casas.

La regidora Tania continúa defendiendo su perspectiva de rezago hacia las colonias o calles de mayor atención y desigualdad sin embargo se le explico que para aquellas colonias que no sean factibles para PRODOC existen otros programas en los que sí podrán beneficiarse, además el Arquitecto Monroy explico minuciosamente el procedimiento en que se determina el presupuesto a los programas de obra pública y que se cuenta con un fondo de mantenimiento especialmente dirigido al mantenimiento de calles como las empedradas reiterándole que PRODOC está dirigido a un objetivo particular y que la Coordinación General de la Ciudad cuenta con fondos para atender caso por caso

Continuando con las dudas la regidora Tania pregunta que ¿Qué pasara si el drenaje está en malas condiciones?, ¿De qué manera se asegurarán de que no se valla a generar una erogación en vano?

La respuesta por parte del Arquitecto explica que la etapa de factibilidad es precisamente el momento en el que se revisa ese aspecto además de tener muy buena coordinación con SAPAZA quien ya arranco con un programa de sustitución de redes de drenaje y agua potable entonces hay calles que ya se les hizo el cambio y ya levantaron la mano y serán esas calles las beneficiadas porque ya se les hizo el cambio.

El Lic. José Guijarro pregunta respecto de si tienen que firmar la anuencia la totalidad de los vecinos aspecto que no estaba previsto en las reglas y se decidió agregar un artículo más a las reglas en el sentido de que la anuencia deberá ser firmada por el 95% de la totalidad de vecinos y solo un 5% podrá beneficiarse de alguno de los apoyos sociales previstos en las Reglas, siempre y cuando el Consejo (SIC) este de acuerdo.

Se retoma la pregunta del Regidor Jorge de Jesús y se decide que quien decide qué tipo de apoyo se aplicara a cada vecino que lo requiera será

La regidora Sara aporto que este programa será para aquellas calles en donde los vecinos se organicen y considera interesante el porcentaje 50- 50 y de mucha importancia el material de pavimentación que propone PRODOC y que realmente sea una obra de calidad que perdure.

La síndico municipal propone además que se agregue un segundo transitorio en el sentido de que se deje sin efectos cualquier disposición que se oponga a las Reglas de Operación sobre todo en el manejo financiero.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

Continuando con el desarrollo de la sesión una vez analizadas las modificaciones y la explicación técnica del Arquitecto Víctor Monroy pongo a su consideración estas reglas de operación y quienes estén a favor de ellas lo hagan manifestándolo levantando su mano.

Sentido del voto para aprobar las Reglas de Operación con sus modificaciones expuestas

Integrante	Cargo	A favor	En abstención
Síndico Magali Casillas Contreras	Vocal	✓	
Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez	Vocal		✓
Francisco Ignacio Carrillo Gómez	Presidente	✓	

Aprobado por mayoría con dos votos a favor y uno en abstención de la regidora Tania.

A continuación se da lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión para su aprobación mismos que se aprobaron por unanimidad.

5. ASUNTOS VARIOS

En virtud de que ninguno de nosotros tuvimos algún punto que someterlo en esta sección pasamos al punto número 5 de esta sesión que es la clausura por lo que les pido nos pongamos de pie.

6. CLAUSURA:

Siendo las 14:25 catorce horas con 25 veinticinco minutos del día 17 de febrero del año 2022 declaro clausurados los temas de esta tercera sesión Ordinaria. Muchas gracias.

ATENTAMENTE
**COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y
REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.**

LIC. FRANCISCO IGNACIO CARRILLO GÓMEZ
PRESIDENTE

LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ
VOCAL

SINDICA MUNICIPAL H.C. MAGALÍ CASILLAS CONTRERAS
VOCAL